



AYUNTAMIENTO DE TALARUBIAS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020081083)

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Talarrubias, de fecha 19 de septiembre de 2019, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la UE-10 con el fin de poder desarrollar la zona objeto de actuación y que su desarrollo sea conforme a las determinaciones del Planeamiento Urbanístico y las Normas Subsidiarias de Talarrubias, resultando por ello necesario acomodar el sistema viario al resultante del estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-10, promovido por este Ayuntamiento y redactado por PROCIVAC, Servicios Arquitectónicos, SL.

Habiéndose procedido con fecha 11 de junio de 2020 y con n.º BA/021/2020, al citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Talarrubias, a 15 de octubre de 2020. El Alcalde-Presidente, ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de octubre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2020081082)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Talarrubias de fecha 30 de septiembre de 2020, por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

**DOE**

NÚMERO 210

Jueves, 29 de octubre de 2020

38650

rias Municipales 1/2020 relativa a la modificación del Suelo No Urbanizable (Artículo 9.3) y protección de márgenes de embalses (artículo 9.4).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.talarrubias.es>,

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Talarrubias, 16 de octubre de 2020. El Alcalde-Presidente. ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ.